



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON,

07 JUN 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1949

VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 3.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 5.- Carta a nombre de la señora Gisela Ravanal Ambrosi, RU [REDACTED] propietaria del vehículo placa patente **PFCL-25-2**, quien señala que, por un error al momento de ingresar los datos de su vehículo, se inscribió con un año de fabricación equivocado, generando un cobro en exceso a favor de la contribuyente.
- 6.- Comprobante de permiso de circulación Serie AB N°5750145 donde se indica como año 2021, y se le hace un cobro de \$162.980.-, Certificado de Inscripción del vehículo PPU PFCL-25-2 donde se indica que el año de fabricación es 2020, Tasaciones de Vehículos 2024 del SII donde se indica que el valor a cobrar para el permiso de circulación 2024 de ese vehículo año de fabricación 2020 corresponde a \$126.852.-
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°636 de fecha 28 de mayo de 2024, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 36.128.- a doña Gisela Ravanal Ambrosi.
- 8.- Ordinario N°006/2024 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°86/2024 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución a la Señora Gisela Ravanal Ambrosi.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 36.128.- a doña Gisela Ravanal Ambrosi, RUT [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido error de digitación en el año de fabricación durante el pago de permiso de circulación de su vehículo PPU PFCL-25-2.
- 2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01, denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación



ESTEBAN CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
05 JUN 2024
RECIBIDO HORA: 13:20